

SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Taller de gestión del riesgo de desastres con enfoque de protección social
Santo Domingo, República Dominicana; abril 2024

Dra. Verhonica Zamudio Santos

Objetivo

Integrar el enfoque de protección social en la gestión del riesgo de desastres

Contenido

- I. Contexto y evolución de la teoría y desarrollo de los sistemas de protección social
- II. Evolución de la gestión del riesgo con relación a la Protección Social
- III. Protección social, política social y la gestión del riesgo de desastres: ¿hacia la reducción del riesgo y/o la recuperación y la resiliencia?

I. Contexto y evolución de la teoría y desarrollo de los sistemas de protección social

Protección social

- Medidas y políticas sociales con la finalidad de proteger a las personas de la pérdida de los ingresos y promover el acceso a los servicios sociales
 - Condiciones en torno al empleo y al ciclo de vida
 - Derechos humanos

Componentes



* Trabajo productivo que genera salario honesto y suficiente, que protege los derechos, y se realiza en condiciones de igualdad

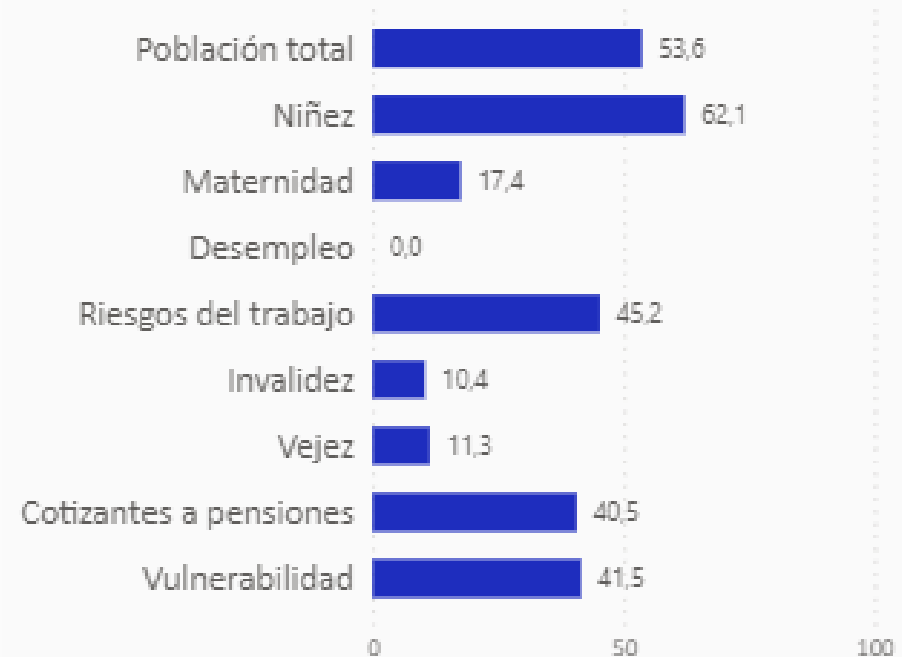
Sistemas de Protección Social incluyen:

1. La seguridad social, definida como seguro social
 - Derecho humano
2. La asistencia social, definida como prestaciones y servicios basados en las necesidades

Cifras de Protección social

- 53.6 % de la población cubierta por al menos un beneficio de protección social
- 73.2% de la población afiliada a un régimen de protección social en salud
- 34% de la población en edad de trabajar esquema de retiro de los cuales, 32.8% mujeres y 35.3% hombres

ODS 1.3.1: Cobertura efectiva
por función de la protección social (%)



Prestaciones, ratificación C102 por RD

No ratificadas:

- Prestaciones de desempleo

- Asistencia médica
- Prestaciones monetarias de enfermedad
- Prestaciones de vejez
- Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedad profesional
- Prestaciones familiares
- Prestaciones de maternidad
- Prestaciones de invalidez
- Prestaciones de sobrevivientes

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

- **Observación General N°19**, el derecho a la seguridad social, 2008
 - **Acceso físico.** Para personas que viven expuestas a desastres. Art. 27
 - **Relación con otros derechos** Seguros contra desastres. Art. 28
 - **Derecho efectivo.** Que da respuesta en caso de desastres, contempla planes no contributivos. Artículo 50



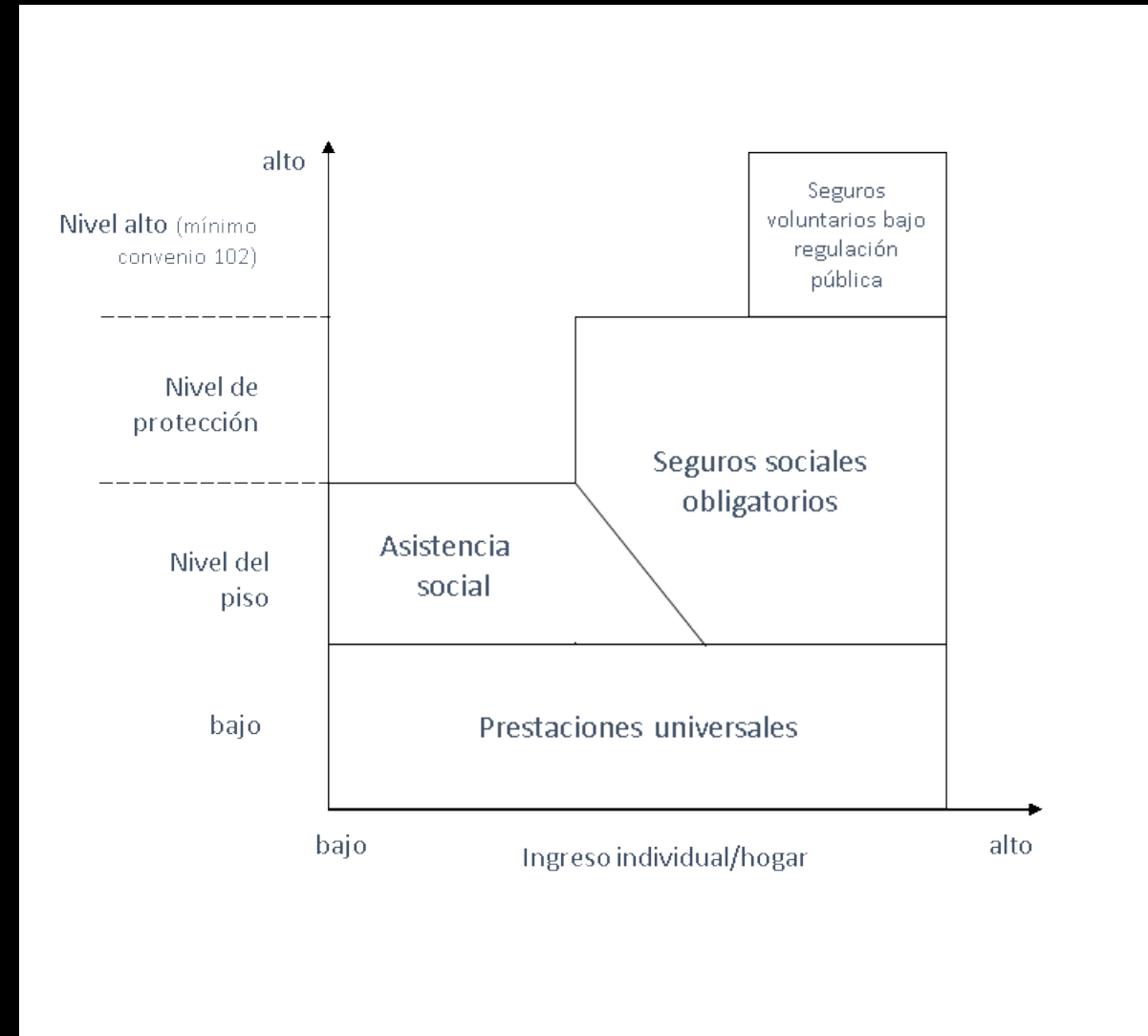
Ejercicio (slido.com #4188182)

- Identificar los programas sociales con relación a las prestaciones enmarcadas en el Convenio 102 de la OIT, ratificado en 2016 por República Dominicana (las partes II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X)
 - Asistencia Médica. Preventiva y curativa, consulta c/especialista, productos farmacéuticos
 - Prestaciones monetarias por enfermedad
 - Prestaciones de Vejez. Adultos mayores 60-65 años
 - Prestaciones en Caso de Accidente del Trabajo y de Enfermedad Profesional
 - Prestaciones Familiares. *Contingencia tener hijos, alimentos, vestido, vivienda y el disfrute de vacaciones o de asistencia doméstica*
 - Prestaciones de Maternidad
 - Prestaciones de Invalidez
 - Prestaciones de Sobrevivientes

LOS PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Recomendación 202 OIT de 2012

- Estrategias de extensión progresiva de la cobertura– universalización
- Estrecha los componentes de la Protección social
- Promueve compatibilidad con planes nacionales de desarrollo social, económico y medioambiental



Fuente: Schwarzer, Casali y Bertranou, La Estrategia de Desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social de la OIT. El Papel de los Pisos de Protección Social en América Latina y el Caribe, 2014, p. 26.

Enfoque de PSA

- Expansión horizontal y vertical de la Protección Social
- Difundido a nivel mundial y regional por organismos internacionales
- En torno a la Recomendación 202 OIT, 2012 Pisos de Protección Social:
 - Retoma la expansión de la cobertura
 - Centrado en el componente no contributivo
 - Sistematización de buenas prácticas en la región

Nota: pandemia COVID-19 cambió perspectiva de la protección social en caso de desastres

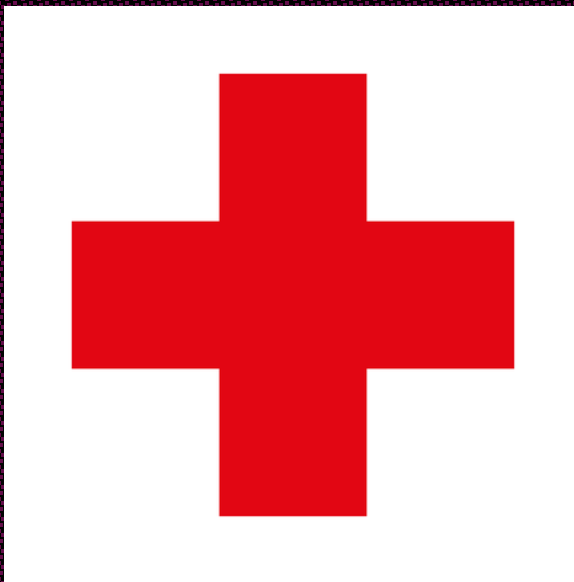
Desastres - eventos extremos climáticos

- Definición
- Exposición – Amenazas – Vulnerabilidad
- ¿Por qué importan?
- ¿A quiénes afecta?
- Riesgos socioambientales que alteran economía micro – macro
- Protección Social mitiga los impactos de los desastres

II. Evolución de la gestión del riesgo con relación a la Protección Social

I. Enfoque reactivo

Atención a desastres –
socorro en emergencias



Restauración de
infraestructura



Instituciones de
primera
respuesta

- Defensa Civil
- Ejército
- Cruz Roja
- Policía
- Servicios de salud

Enfoque reactivo

Desastres

Planeación

Prevención y coordinación

Reducción de los impactos en la economía, la infraestructura y las vidas humanas

2. Enfoque de mitigación

Prevención y mitigación



- Creación de Comités y Sistemas Nacionales

Enfoque de mitigación

Desastres

Prevención

Mitigación

Reducción de los impactos en la economía e
implementación de sistemas de alerta temprana

3. Enfoque de reducción del riesgo

- Gestión del riesgo
- Pérdidas humanas y económicas

Coordinación
multisectorial

- Instituciones de primera respuesta, y
- Creación de Comités y Sistemas Nacionales



Enfoque de reducción del riesgo

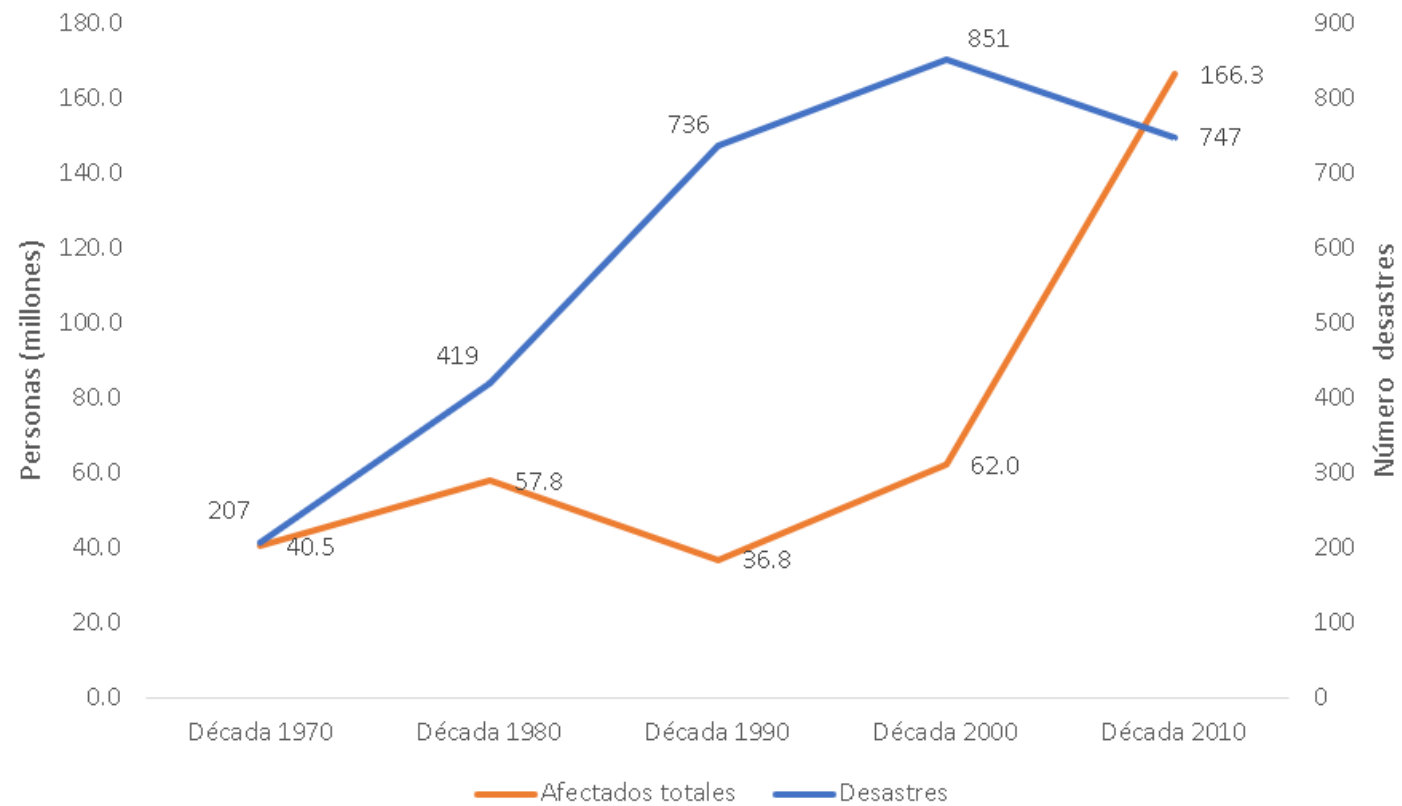
Riesgo de desastres

Reducción del riesgo

Resiliencia

Prevenir nuevos riesgos, reducir riesgos existentes y gestionar el riesgo residual

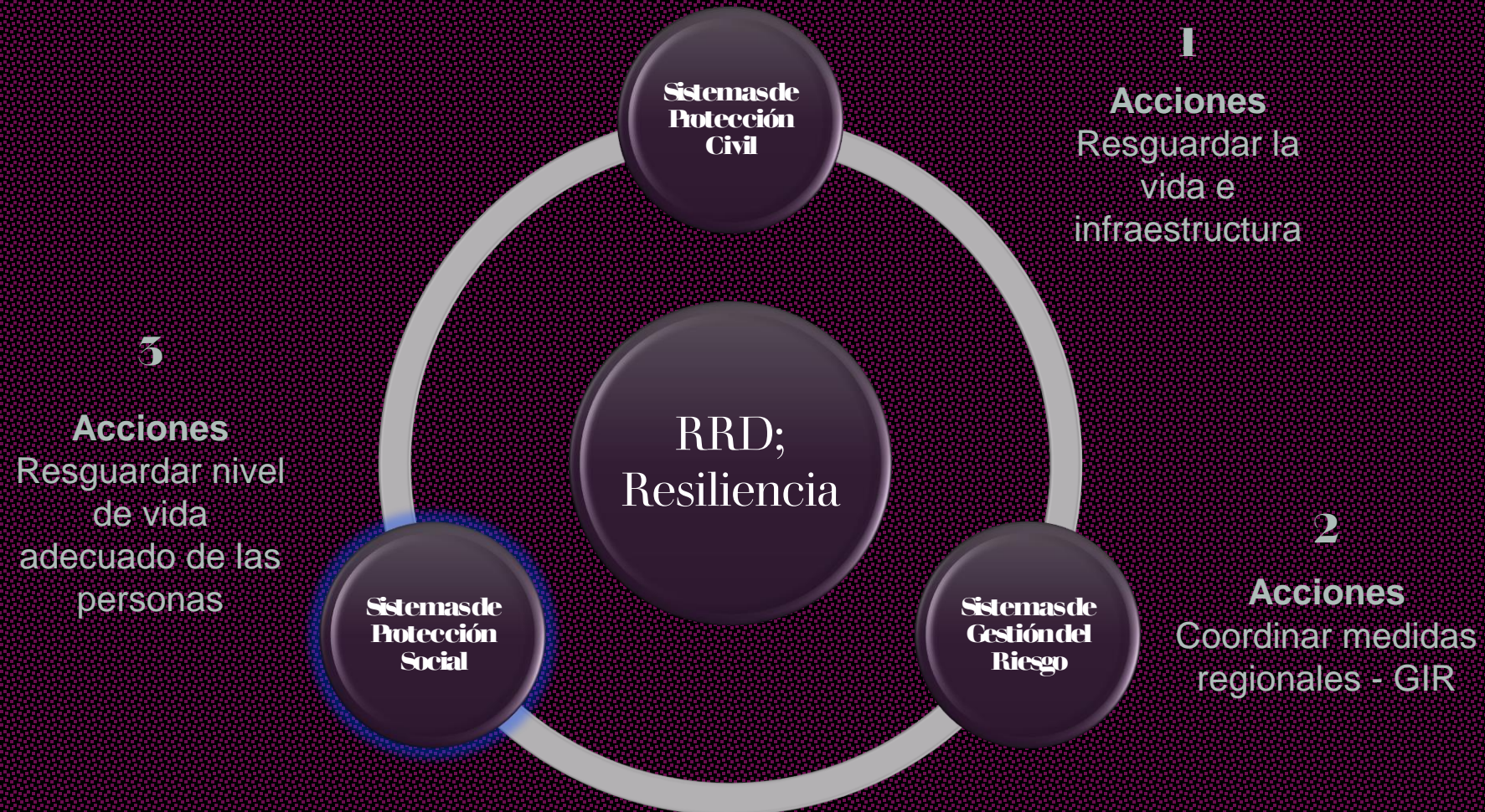
Personas afectadas en las Américas por desastres asociados con amenazas de origen natural, 1970-2010



Fuente: Elaboración propia. Base de datos sobre eventos de emergencia (EM-DAT), del Centro de Investigación sobre Epidemiología de los Desastres (CRED). Nota: Los datos de la década 2010 son hasta el año 2018.

III. Protección social, política social y la gestión del riesgo de desastres: ¿hacia la reducción del riesgo y/o la recuperación y la resiliencia?

Triada de sistemas y acciones para la reducción del riesgo y la resiliencia



Punto sin retorno: *emergencia COVID-19*

La recuperación social y económica importa

- Los países de la región ejecutaron programas:
 1. Transferencias monetarias;
 2. Prestaciones por desempleo;
 3. Subsidios al salario;
- Flexibilidad procedimientos administrativos
 - Pagos adelantados
 - Automatización/digitalización

Concluyendo


1. El enfoque de protección social en la gestión del riesgo de desastres prioriza la recuperación económica y social
 - Impactos a las personas y hogares
2. Los sistemas de protección social tienden a las acciones para extender la cobertura y el nivel de protección
3. Los sistemas de protección social incluyen los componentes: no contributivo, contributivo y regulación del mercado laboral
 - El enfoque de PSA se centra en el componente no contributivo
4. La RRD implica conjuntar la triada de sistemas y acciones: protección civil, gestión del riesgo y protección social

GRACIAS

verhonica.zamudio@ciss-bienestar.org

 +52 55 5377 4700

 verhonica.zamudio@ciss-bienestar.org

 San Ramón s/n, Col. San Jerónimo
Lídice, 10200, CDMX

 www.ciss-bienestar.org

